

**ANEXO II AL PROYECTO DE SOTERRAMIENTO
REDES BT EXISTENTES EN VARIAS CALLES
CENTRO DE LA LOCALIDAD DE ARTA
FASE I**

EXPEDIENTE 579.380

Situación

C/ POU NOU, C/ CASTELLET, C/ JOSEP SANXO DE LA JORDANA
C/ N'AIXA, C/ PARROQUIA, C/ SOL, C/ DE L'OMBRA, PLAÇA D'AIGUA
C/ CENTRE, C/ DE L'ANGLE, PLAÇA MARXANDO, C/ RAFEL BLANES
-ARTA

Promotor

AJUNTAMENT D'ARTA

Fecha

MARZO 2023

Ingeniero Técnico Industrial

Gabriel Pons Cañellas

Col. Nº 706

Capítulo 0: Introducción.

0.1 Objeto del anexo. Antecedentes.

El presente anexo tiene por objeto subsanar las anomalías detectadas por los Técnicos de Endesa del proyecto de soterramiento de redes BT existentes en varias calles del Centro de Artà.

Dicha proyecto servirá para su presentación ante el Excelentísimo Ajuntament d'Artà, para solicitar la oportuna licencia de obra, así como para la tramitación ante la empresa suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SLU-ENDESA y ante la DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA.

Previo a la redacción del proyecto, se ha realizado la oportuna petición de solicitud de variantes generándose el expediente nº 579.380.

0.2 Promotor. Titular de las instalaciones a modificar.

El promotor del presente proyecto es el Excelentísimo AJUNTAMENT D'ARTA con CIF P0700600J y dirección fiscal en la PLAÇA DE L'AJUNTAMENT N° 1 de la localidad de ARTA, ILLES BALEARS.

Por otra parte el titular de las instalaciones a modificar es:

ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SLU.

NIF: B82846817

Dirección fiscal: Avenida Vilanova, nº 12 –Barcelona-

0.3 Redactor de la documentación relativa al proyecto.

El redactor de la presente documentación es:

- Gabriel Pons Cañellas.
- Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 706 desde el 18 de marzo de 1996, del Ilustre Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Baleares.
- NIF: 78.208.731-Z
- Dirección fiscal en la calle Sa Font, 21 –07300 Inca-

Se puede comprobar dicha colegiación a través de la ventanilla única de la siguiente WEB <http://www.coeti-balears.com/COETI-BALEARS-WEB/> comprobando el registro de colegiados.

0.4 Sobre el visado de este documento.

Siguiendo lo establecido en el punto 2 en el Real Decreto 1000/2010 de fecha 5 de agosto, sobre el visado colegial obligatorio, dicho **PROYECTO NO PRECISA DE VISADO COLEGIAL**, al no tratarse de ninguno de los supuestos indicados en el punto 2 en los cuales sí se exige el visado obligatorio, si bien a petición del promotor del proyecto se procederá a su visado colegial.

0.5 El plano detalle de las CDU a instalar deberá ajustarse a la norma NRZ002, deberá disponer de 3 tubos, 1 de entrada y 2 de salida.

Las CDU's a instalar deberán disponer de 3 tubos, 1 de entrada y 2 de salida.

0.6 Tensión de las CDU.

Las CDU's a instalar son a 230/400 V, por error en el anterior anexo se dibujaron con el color elegido para las redes a 127/220 V. Se ha modificado dicho color siendo:

- En color azul, instalaciones y CDU's existentes a la tensión 230/400 V.
- En color rojo, nuevas instalaciones y nuevas CDU's o CS+CGP a instalar a la tensión 230/400 V.

0.7 Continuidad de la red existente en la calle Josep Sanxo de la Jordana esquina C/ Sol.

Efectivamente, en el anterior anexo no se dibujó por error la CAS a instalar para poder seguir dando suministro a la red trezada que continua por la calle Josep Saxo de la Jordana.

Se ha procedido a dibujar dicha CAS para dar continuidad a la red existente.

0.8 Planos

Se adjunta nueva copia de los siguientes planos

- Plano de montaje incluyendo la nueva CAS indicada en el punto anterior y con los colores de los armarios correctos en función de su tensión.
- Plano de acometidas con los colores de los armarios correctos en función de su tensión.
- Plano de desmontaje de la redes trezadas existentes en la zona ámbito del proyecto.

El Promotor o Promotores.

El Ingeniero Técnico Industrial

Gabriel Pons Cañellas

Coleg. 706

Abril 2023

